



Segob revela irregularidades en la liberación del fiscal de Morelos

Luisa María Alcalde, secretaria de Gobernación (Segob) reveló diversas irregularidades en el enjuiciamiento y la excarcelación de Uriel Carmona Gándara, fiscal del Estado de Morelos, quien es acusado de feminicidio en calidad de auxiliador y de tortura. Según la funcionaria, el hombre está involucrado en varios nexos de complicidades anómalas dentro del Poder Judicial Federal, así como del Congreso de Morelos.

Durante la conferencia matutina del Gobierno federal, la titular de la Segob enumeró los delitos en los que ha incurrido el fiscal desde 2019, entre los que se encuentran la reprobación de exámenes de confianza y el desvío de información y pruebas importantes que esclarecerían varios casos de feminicidio y tortura que se suscitaron en Morelos y en la

Ciudad de México, por ejemplo el asesinato del activista Samir "N" en el 2021 y el homicidio de dos sindicalistas en el marco de una protesta en mayo del 2020.

CUATRO VINCULACIONES A PROCESO

En primer lugar, Alcalde señaló que Carmona cuenta con cuatro vinculaciones a proceso por los delitos de encubrimiento por favorecimiento y feminicidio en su calidad de auxiliador durante el caso del feminicidio de Ariadna Fernanda, joven asesinada en octubre del 2022 en un departamento de la colonia Roma y cuyos retos fueron abandonados en una carretera de Tepoztlán. Sin embargo, durante las diligencias y juicios, al funcionario se le han otorgado varios amparos debido a un supuesto fuero que posee al ser servidor público, no obstante,

Luisa María declaró que ese privilegio es inválido y que el Poder Judicial se ha empeñado en proteger al fiscal.

Sumado a las imputaciones, cuenta con otra acusación por tortura hacia Luis Alberto Ibarra "El Diablo", homicida de tres jóvenes que laboraban en el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

En octubre del 2021, Francisco Erik Sánchez Zavala, el entonces presidente del Congreso de Morelos, solicitó una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia con la finalidad de evitar que la Fiscalía General de la República procediera penalmente en contra del fiscal de Morelos.

"LO ESTÁN PROTEGIENDO"

"Yo creo que lo están protegiendo en el Poder Judicial Federal. No

presentó los exámenes de control de confianza que la ley establece para ejercer el cargo de fiscal estatal, realizándolos hasta septiembre de 2021, fecha en la que los reprobó. Asumir el cargo sin aprobar los exámenes de control de confianza constituye un delito", reveló.

Alcalde sostuvo que los amparos y la solicitud de protección de Sánchez Zavala que respaldan a Carmona no tienen validez, debido a que la Constitución de Morelos explica que "para proceder de manera penal en contra del fiscal del estado no se requerirá de la declaratoria del Congreso del estado en la que señale si ha lugar o no a la formación de causa".

EL FISCAL SÍ PODÍA SER APREHENDIDO

Dada la determinación de que el fiscal sí podía ser aprehendido y vinculado a proceso por los presuntas irregularidades que cometió, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCD-MX) solicitó tres órdenes de aprehensión luego de que la exjefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum or-

denó retomar el caso del feminicidio de Ariadna Fernanda, diligencia en la que después de revisar las cámaras de videovigilancia, se descubrió que su muerte había sido provocada por Rautel "N" y su pareja Vanessa "N" en un domicilio de la colonia Roma, desmintiendo la versión de la Fiscalía de Morelos, institución que señaló que la mujer había muerto por una broncoaspiración, a consecuencia de ingesta excesiva de alcohol.

De acuerdo con Alcalde, la reiterada protección hacia Uriel Carmona revela que "es evidente que el fiscal de Morelos cuenta con un entramado de complicidades dentro del Poder Judicial Federal del Congreso del Estado de Morelos".

Por último, expuso que la próxima semana, la Cámara de Diputados deberá votar si Carmona Gándara debe continuar con fuero para que la Fiscalía General de la República pueda proceder por la posible comisión de delitos federales. No obstante, la FGJCDMX continuará con los procesos penales en su contra. (Jorge Aguilar)